



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 15720/2017.

INICIADOR: SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

EXTRACTO: S/CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTENIDOS Y LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA.-

07/18

DICTAMEN ALG N° _____.-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

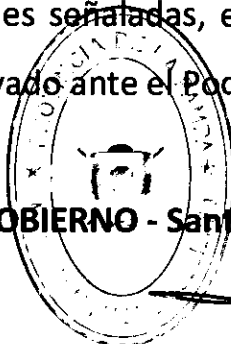
Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en las actuaciones del encabezado.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 456/17 que obra agregado a fojas 16/19, mientras que el proyecto de Decreto que se glosa a fojas 21/23 recepta en lo sustancial las consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

Sin perjuicio de ello, corresponde indicar que no se ha consignado en el "CONSIDERANDO" la distinción de las tareas a encomendar a los futuros organismos a crearse - conforme se observó- y, además, se omitió adjuntar el Anexo II del acto proyectado que contendrá el Manual de Misiones y Funciones de las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Contenidos, que mediante el artículo 4° se aprueba.

Por lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 -Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno- se estima que, efectuado el control de formas extrínsecas que se deben observar (redacción, gramática, ortografía, etc.) e incorporadas las cuestiones señaladas, el Decreto proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



11 ENE 2018

Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa